

100  
101

Incombenientes, Lete experimentarse en  
 presente año que en el mes de Mayo  
 Vista y oído de Benito, no sean echo, las  
 Locas Levantadas que en otros años se  
 han ido acreciendo cada día los daños  
 expresados = a cuerda se gase pagar  
 esta Cud. al Mariscal de Campo D. Juan  
 de Guimaraes, jefe de esquadra de las  
 Galeras a Cuyo Cuidado esta de gresca  
 el Comando de las Beras, para que  
 en Interdición de todo lo expresado se  
 ba. dar las ordenes Combenientes a fin  
 de embarratar los R. fijos porovizos  
 Daños y menos daños que se expresan  
 sados en este acuerdo, para que en su  
 Vista esta Cud. tome los Recursos que  
 le Combeneg, y para que quede esta Cud.  
 Canal no vizia quidesca sobre estos por  
 vizio si aplica asu Cud. de Duxa man  
 dar que los R. fijos de las Beras de  
 Interdición que ay en este Puerto, de  
 la ren. Curo de Surand al tenor de lo  
 expresado en el acuerdo que esta Cud.  
 de esta Cud. El que mandara. Su Cud.  
 le ponga por testimonio, por causas  
 de estos años, y para escribir de lo  
 nombra por los Comisarios a los señores

Entrada:

D. Joseph de la Victoria y Gregorio María  
 Entre c. d. D. Joseph de la Victoria

